

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

32.- CARTAS DE CRÉDITO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Reservación de recursos al recibirse las cuentas por liquidar certificadas pagos presupuestarios que expidan los ramos con motivo de adquisiciones internacionales a través de cartas de crédito comercial irrevocables.	Cuenta por liquidar certificada.	Eventual	Tesorería	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional Subcta 546	2.1.9.9.3 Instituciones Financieras Intermediarias a CP		
2	Por la actualización del saldo diario de los recursos reservados por diferencia en tipo de cambio según estado de cuenta por:							
2	a) Actualización positiva.	Reporte operativo de la Tesofe.	Frecuente	Tesorería	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional Subcta 546	2.1.9.9.3 Instituciones Financieras Intermediarias a CP		
2	b) Actualización negativa.	Reporte operativo de la Tesofe.	Frecuente	Tesorería	2.1.9.9.3 Instituciones Financieras Intermediarias a CP	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional Subcta 546		
3	Por la cancelación de los recursos reservados para el pago de compromisos en el exterior cuando no se hagan efectivas las condiciones para el pago respectivo, o no se efectúe la recepción de los bienes o servicios por parte de las dependencias.	Cancelación de la carta de crédito entero al ramo deposito en cuenta del beneficiario.	Eventual	Tesorería	2.1.9.9.3 Instituciones Financieras Intermediarias a CP	1.1.1.2.1 Bancos Moneda Nacional Subcta 546		
4	Pago a los proveedores en el extranjero, derivado del establecimiento de cartas de crédito comercial irrevocables o de concertación de financiamientos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).	Reporte operativo de la Tesofe.	Eventual	Tesorería	2.1.9.9.3 Instituciones Financieras Intermediarias a CP	1.1.1.9.2 Fondos para el Pago de Adquisiciones en el Extranjero		

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL

32.- CARTAS DE CRÉDITO

No	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CR	REGISTRO			
					CONTABLE		PRESUPUESTAL	
					CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	<p>NOTA:</p> <p>Esta guía se complementa con las guías:</p> <p>XXXIV- Adquisiciones de Bienes y/o Servicios en el Extranjero por parte de las Fuerzas Armadas, Armada de México e Instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>XX-Materiales y Suministros No Almacenables.</p> <p>XXI-Materiales y Suministros Almacenables.</p> <p>XXII- Servicios Generales.</p> <p>XXVI-Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles.</p>							